

MENDOZA, 129 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12301/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA (Registro Nº 22.501 - D.N.I. Nº 93.792.264) en la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 308/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 482

F. A. pg

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO